



CAMPEONATO NACIONAL CLAUSURA DE PARA NATACIÓN

CENTRO ACUÁTICO ESTADIO NACIONAL

18 y 19 de Diciembre de 2021



COMITÉ PARALÍMPICO DE CHILE BASES DE COMPETENCIA

Estimada Comunidad De La Para Natación.

En nombre del Comité Paralímpico de Chile, tenemos el gusto de invitar a Ud. y a los atletas de su registro a este evento Nacional de Para natación organizado por el Comité Paralímpico de Chile y Financiado por el Instituto Nacional de Deportes.

El presente tiene carácter de evento nacional de clausura del 2021, este evento no se encuentra sancionado por la federación internacional, sin embargo, las mejores marcas juveniles serán tomadas en cuenta para seguimiento técnico deportivo para el ciclo preparativo de los juegos Para Panamericanos juveniles de Colombia 2022.

En el caso de los atletas adultos, las mejores marcas serán registradas para efectos del ciclo de competencia 2022 proyección Santiago 2023, siendo este evento el primero en la ruta nacional hacia el mega evento Santiago 2023.

Como Comité organizador de este evento le queremos dar la bienvenida a la mayor cantidad de participantes posibles en los 2 días de competencia pensados en potenciar el desarrollo nacional y llevar a cabo seguimiento a los atletas de nivel internacional, siempre tomando en cuenta las condiciones de pandemia y minimizar la posibilidad de infecciones para lo cual la organización del evento ha cambiado el formato de competencia por jornadas y turnos lo que impedirá las aglomeraciones y dará un ritmo diferente al evento.

Finalmente les deseamos el mejor de los éxitos en este nuevo ciclo y que sea un mejor inicio de la preparación hacia nuestro mega evento este 2023.

Esperamos contar con una masiva participación de atletas, clubes y regiones.

Atentamente,

DIRECTORIO

Comité Paralímpico de Chile





COMITÉ PARALÍMPICO DE CHILE BASES DE COMPETENCIA

CONTENIDO

1.	ORGANIZADOR.....	3
2.	INSCRIPCIONES.....	3
	A) contacto PRINCIPAL (DIRECTOR DE CAMPEONATO).....	3
	B) JUEZ GENERAL.....	3
	C) COORDINADORA DE CLASIFICACIONES.....	3
3.	CRONOGRAMA GENERAL.....	3
4.	REGLAMENTO GENERAL.....	3
	A) Reunión Técnica.....	4
	B) Sistema de competencia y premiación.....	4
	C) Unificación de clases.....	5
	D) Otras disposiciones.....	5
5.	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.....	6
	A) Documentación y requerimientos para el proceso de clasificación.....	6
	B) Deportistas con discapacidad Visual.....	6
	C) Clasificación intelectual.....	6
	D) Clasificación Auditiva.....	7
6.	PROGRAMA GENÉRICO DE EVENTOS DE COMPETENCIA.....	7
7.	Resultados Oficiales.....	8
8.	Inscripciones.....	8
9.	Costo de Participación.....	8
10.	Información Sanitaria.....	8





COMITÉ PARALÍMPICO DE CHILE BASES DE COMPETENCIA

1. ORGANIZADOR.

Comité Paralímpico de Chile.

2. INSCRIPCIONES.

LINK: <https://welcu.com/comite-paralimpico-de-chile/campeonato-nacional-clausura-de-para-natacion-2021>

A) contacto PRINCIPAL (DIRECTOR DE CAMPEONATO).

Nombre: Matias Arévalo.

Mail: matiasarevalo@paralimpico.cl.

B) JUEZ GENERAL.

Nombre: Sandra Vidal.

Mail: vidaladams.sandra@gmail.com.

C) COORDINADORA DE CLASIFICACIONES.

Nombre: Lorena Tortello.

Mail: lorenatortello@paralimpico.cl.

D) LUGAR DE COMPETENCIA:

Piscina de competencia: Centro Acuático, Estadio Nacional Julio Martínez Prádanos, ingreso por Av. Grecia. Por motivos sanitarios y aforos permitidos, se utilizará la piscina externa para el proceso de calentamiento.

3. CRONOGRAMA GENERAL.

CIERRE DE INSCRIPCIONES
CLASIFICACION FUNCIONAL DEPORTISTAS
REUNION TÉCNICA
PRIMER DIA DE COMPETENCIAS
SEGUNDO DIA DE COMPETENCIAS

15 de noviembre
17 de diciembre 9:00 a 18:00
17 de diciembre 19:00
18 de diciembre
19 de diciembre

4. REGLAMENTO GENERAL.

EL CAMPEONATO NACIONAL DE PARA-NATACIÓN “CLAUSURA”, SANTIAGO DE CHILE 2021 se registrará bajo el reglamento del World Para Swimming Rules and Regulations 2018 del IPC (Comité Paralímpico Internacional) que entró en vigor en enero del 2018.

https://www.paralympic.org/sites/default/files/document/180313084120174_2018_03_WPS%2BRules%2Band%2BRegulations%2B2018.pdf

Se basará en el sistema de competición del IPC, de S1-S14, SB1-SB14, SM1-SM14 según criterios establecidos del IPC, además se incluirá la categoría S15 (discapacidad auditiva) de acuerdo al programa de competencia del mundial de la especialidad, se podrán realizar unificación de categorías por el número de atletas y se realicen adaptaciones al reglamento por la Organización, estas serán informadas por medio de la reunión técnica programada en calendario. Así mismo se aclara que es responsabilidad de los participantes dar lectura del reglamento y adoptarlo, asumiendo que el desconocimiento de este no lo exime de las responsabilidades y medidas allí contempladas.



COMITÉ PARALÍMPICO DE CHILE BASES DE COMPETENCIA

A) Reunión Técnica.

Se llevará a cabo en lugar a confirmar a los inscritos el **viernes 17 de diciembre a las 19:00 horas**. La reunión se llevará a cabo de manera telemática y el link será enviado a aquellos inscritos como entrenadores y/o delegados deportivos, se entregará información oficial general y específica de la competencia, las credenciales del evento tanto para cuerpo técnico como deportistas serán entregadas en la piscina el día de la competencia, se debe tomar en cuenta que, para entrar a las áreas de competencia, cámara de llamados, calentamiento y mesa de control se debe contar con dicho documento. En el caso de deportistas en situación de discapacidad visual deberán inscribir a sus guías o asistentes como entrenador para poder acreditarlos. Esto debe estar ajustado al reglamento de competencia internacional.

B) Sistema de competencia y premiación.

El sistema de competencia será de finales directas contra reloj, es decir, habrá solo series, no finales. Se tomarán los tiempos de todas las series y ordenarán desde el más rápido para obtener los 3 primeros lugares por CF. Se nadarán las pruebas por clases funcionales independientes o unificadas según corresponda, pero la premiación se realizará por edad, en dos grupos:

- ADULTO: Nacidos hasta el año 2003.
- JUNIOR: Nacidos entre el 2003 al año 2009.

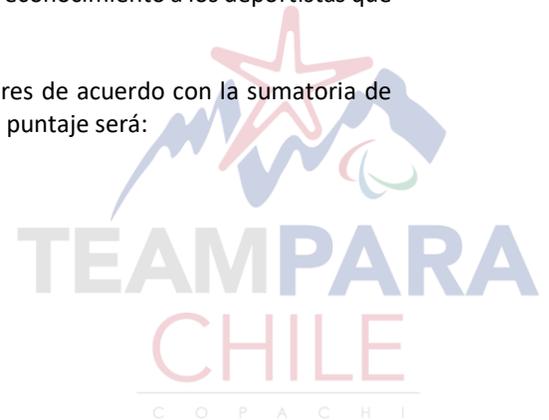
La premiación se regirá por la ley del menos 1 (-1), donde haya solo un (1) nadador se unificarán las clases según el punto "C" y se premiará según la ley del menos uno (-1). Cuando no sea posible unificar las clases de acuerdo con la tabla del punto "C" se premiará habiendo cumplido el 50% de la marca del 3° del Ránking de América 2021 en la respectiva prueba Junior o 70% de la marca del 3° del Ránking de América 2021 en la respectiva prueba Adulta y clasificación funcional.

Debido al escenario de pandemia y aforos permitidos en el recinto de competencia el programa del evento ha tenido que ser modificado para poder incorporar los requisitos sanitarios necesarios, es por esto que cada atleta podrá competir solo 1 prueba por bloque de competencia, habiendo 4 bloques de competencia, 2 bloques 1 el primer día de evento y otros 2 bloques el segundo día de evento.

Todos los deportistas llamados a premiación se presentarán a ella, correctamente uniformados, es decir, vestimenta del Club al que representa. **No se aceptarán los uniformes de la Selección Nacional.** Además, se premiará al Club Campeón Nacional (puntaje por club) y se entregará un reconocimiento a los deportistas que superen y establezcan nuevos récords.

Se premiará con copa a los clubes que ocupen los 3 primeros lugares de acuerdo con la sumatoria de puntos por evento premiado tanto "Open" como "Adultos". En donde el puntaje será:

LUGAR	INDIVIDUAL
1	8
2	7
3	6
4	5
5	4
6	3
7	2
8	1





COMITÉ PARALÍMPICO DE CHILE BASES DE COMPETENCIA

C) Unificación de clases

En base a la Guía Explicativa de Clasificación del IPC y habiendo 1 nadador por clasificación funcional según indica el punto "B", se unificarán clases con la inmediatamente superior o inferior en los casos de S1 a S10 y en las Clases visuales S11 a S13. No se unificarán clases con más de 1 número de clasificación de distancia. Esto será solo para efectos de competencia, la premiación se mantendrá de acuerdo a lo indicado en el punto "B".

*La unificación propuesta es tentativa y se confirmará o cambiará luego de terminado el proceso de inscripción. La unificación de clases se entregará una vez finalizada la reunión técnica.

D) Otras disposiciones

- Todos los eventos serán sembrados por tiempo (nacionales o internacionales) del más lento al más rápido, por clasificación funcional. Se tomarán en cuenta marcas desde el nacional apertura 2019 (6 y 7 de julio 2019).
- Los retiros después del cierre de las inscripciones, solo se aceptarán en la reunión técnica. Sin embargo, no se aceptarán ingresos ni cambios de prueba durante esta instancia.
- El sistema de control administrativo será el Meet Manager, con publicación de resultados en sector destinado a eso, luego del evento los resultados serán enviados vía mail a los entrenadores correctamente inscritos.
- El sistema de tiempos y cronometraje a utilizarse será DACTRONICS, con back up semiautomático y cronómetros Dolphin.
- Todo reclamo deberá ser presentado al Árbitro General, por escrito, dentro de los 30 minutos de anunciada la descalificación por el locutor. El fallo tomado por el Árbitro General será definitivo e inapelable. Para este efecto se deberá solicitar la hoja de protesta correspondiente en la sala de control de competencia.
- La presentación de reclamos tendrá un valor de \$35.000, que deberán ser pagados a la coordinación del evento. Todo reclamo debe llegar por escrito y presentado por el entrenador o delegado técnico correspondiente, no se aceptarán reclamos directos de deportistas, la falta al proceso de apelación puede tener como consecuencia la descalificación inapelable del deportista.
- Todos los tiempos con cronometraje electrónico son oficiales para récord y ranking nacional.
- Todo competidor o entrenador que desee grabar la competencia desde o cerca del área de competencia debe hacerlo mediante una solicitud por escrito durante la reunión técnica, siendo esta aceptada se le designará un espacio durante la competencia para este efecto. El video no podrá ser usado como evidencia de protesta o reclamo.
- Toda situación que no sea contemplada en estas Bases o Reglamento será sancionada por el Cuerpo de Jueces y Comité Paralímpico de Chile por medio de la dirección del campeonato.

Nota: Todas las solicitudes y peticiones relacionadas con la competencia de un participante inscrito, deberán ser presentadas por el delegado Técnico, durante el desarrollo de la reunión técnica el **viernes 17 de diciembre de 2021 a las 19:00 horas**; no se recibirán ni se aceptarán solicitudes por fuera de esta instancia.





COMITÉ PARALÍMPICO DE CHILE BASES DE COMPETENCIA

5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Las Clasificaciones Funcionales se realizarán de acuerdo con las políticas y procedimientos de World Para Swimming Classification Rules and Regulations 2018 del IPC (Comité Paralímpico Internacional).

Se dispondrán de **8 cupos de clasificación funcional para atletas juveniles nuevos**, debido a aforos y espacios para el desarrollo del proceso. Se informará correspondientemente la lista de atletas juveniles nuevos que serán parte del proceso, atletas nuevos que no estén en la lista no podrán participar del evento. Los atletas que se encuentran en revisión podrán participar del evento sin problemas y se buscará fecha 2022 para poder llevar a cabo sus reclasificaciones.

Los Atletas juveniles que nunca han sido clasificados podrán indicarlo en el proceso de clasificación funcional al momento de inscribirse al torneo, en donde se corroborará su situación de discapacidad para ser elegible en este deporte, para posterior presentación ante el panel de clasificación, lo cual es obligatorio en correspondencia a lo establecido en el World Para Swimming Classification Rules and Regulations 2018 del IPC (Comité Paralímpico Internacional), para lo cual **se debe disponer del tiempo necesario de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma general y bajo ninguna condición serán aceptadas solicitudes especiales de cambio de fecha para el proceso de clasificación.**

El estatus de clasificación funcional será de nivel Nacional únicamente. La hora y lugar exacto del proceso para su clasificación funcional será informado por la organización a su debido tiempo, dependiendo de los atletas nuevos por clasificar.

A) Documentación y requerimientos para el proceso de clasificación

Todos los atletas sin excepción deberán entregar la documentación que acrediten su situación de discapacidad (Certificados médicos, Radiografías, etc.) **y otros que el Coordinador de Clasificación del COPACHI solicite en comunicación con el entrenador y/o atleta.** Para luego ser evaluado por el panel clasificador bajo reglamento de World Para Swimming. La presentación de la documentación es obligatoria y en ningún caso es responsabilidad del COPACHI realizar el proceso de clasificación sin tener la documentación requerida. La discapacidad física y motora será evaluada por el Panel de clasificación según procedimientos.

B) Deportistas con discapacidad Visual

En caso de existir algún atleta con discapacidad Visual, este deberá presentar exámenes que acrediten su discapacidad y a partir de estos se dictaminará su clase, bajo las normas de IPC. Dentro de los exámenes debe ser el de agudeza y/o el de campo visual, lo que será indicado por el Coordinador de Clasificaciones del COPACHI. La presentación de la documentación es obligatoria y en ningún caso es responsabilidad del COPACHI realizar el proceso de clasificación sin tener la documentación requerida.

C) Clasificación intelectual

En caso de la clasificación **intelectual**, no se cuenta con panel de clasificación, por lo que será **requisito obligatorio** de la competencia presentar una psicometría (wais o wisc según corresponda) en donde se avale que el coeficiente intelectual del atleta (CI) es igual o menor de 75, este parámetro es a partir del primer requisito de INAS (Federación Internacional). En caso de poseer Síndrome de Down deberá también acompañar certificado médico que indique estar apto para realizar actividad física.

LINK. <http://www.inas.org/member-services/eligibility-and-classification>



COMITÉ PARALÍMPICO DE CHILE BASES DE COMPETENCIA

D) Clasificación Auditiva

En caso de la clasificación **auditiva**, no se cuenta con panel de clasificación, por lo que será **requisito obligatorio** de la competencia presentar una audiometría en donde debe acreditarse un mínimo de 55dB en el mejor oído, criterio mínimo según la Federación Internacional de Sordos. LINK: <http://www.deaflympics.com/pdf/AudiogramRegulations.pdf>

Nota: Los documentos tanto para discapacidad Intelectual, como Visual y Auditiva deben ser enviados al correo lorenatortello@paralimpico.cl como máximo al día del cierre de las inscripciones de lo contrario la inscripción del deportista será rechazada.

6. PROGRAMA GENÉRICO DE EVENTOS DE COMPETENCIA.

SÁBADO 18 DE DICIEMBRE							
Bloque 1 9:00				Bloque 2 14:00			
Turno	Prueba	CF	Género	Turno	Prueba	CF	Género
1	100 Lib	S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14, S15	F	7	100 Esp	S1, S2, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14, S15	F
2	100 Lib	S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14, S15	M	8	100 Esp	S1, S2, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14, S15	M
SANITIZACIÓN				SANITIZACIÓN			
3	50 Esp	S1, S2, S3, S4, S5, S15	F	9	200 Lib	S2, S3, S4, S5, S14	F
4	50 Esp	S1, S2, S3, S4, S5, S15	M	10	200 Lib	S2, S3, S4, S5, S14	M
SANITIZACIÓN				SANITIZACIÓN			
5	150 IM	SM1, SM2, SM3, SM4 (SIN MARIPOSA)	F	11	50 Pec	SB1, SB2, SB3, SB15	F
6	150 IM	SM1, SM2, SM3, SM4 (SIN MARIPOSA)	M	12	50 Pec	SB1, SB2, SB3, SB15	M
DOMINGO 19 DE DICIEMBRE							
Bloque 3 9:00				Bloque 4 14:00			
Turno	Prueba	CF	Género	Turno	Prueba	CF	Género
1	100 Pec	SB4, SB5, SB6, SB7, SB8, SB9, SB11, SB12, SB13, SB14	F	7	100 Mar	S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14	F
2	100 Pec	SB4, SB5, SB6, SB7, SB8, SB9, SB11, SB12, SB13, SB14	M	8	100 Mar	S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14	M
SANITIZACIÓN				SANITIZACIÓN			
3	400 Lib	S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14	F	9	50 Lib	S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S15	F
4	400 Lib	S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14	M	10	50 Lib	S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S15	M
SANITIZACIÓN				SANITIZACIÓN			
5	50 Mar	S2, S3, S4, S5, S6, S7, S15	F	11	200 IM	SM5, SM6, SM7, SM8, SM9, SM10, SM11, SM12, SM13, SM14	F
6	50 Mar	S2, S3, S4, S5, S6, S7, S15	M	12	200 IM	SM5, SM6, SM7, SM8, SM9, SM10, SM11, SM12, SM13, SM14	M

Nota: Todas las pruebas aquí contenidas son pruebas válidas IPC/ICSD (comité internacional de deportes para sordos), estas se podrán ver modificadas en base a la cantidad de atletas por prueba, lo que se informará en la reunión técnica.





COMITÉ PARALÍMPICO DE CHILE BASES DE COMPETENCIA

7. Resultados Oficiales

Los resultados se encontrarán en la página oficial de Comité Paralímpico de Chile una vez finalizada la competencia, los cuales serán además enviados vía mail a los entrenadores, durante la competencia serán publicados en la pizarra oficial. De la misma forma, se publicará la master list de la clasificación funcional nacional.

8. Inscripciones

Las inscripciones se llevarán a cabo por medio del sistema en línea Welcu donde se deberán inscribir las pruebas de acuerdo con la clasificación funcional y rango etario de cada atleta.

Es importante mencionar que **todos los clubes u organizaciones deben inscribir a un entrenador y/o un delegado técnico** para que asista a la reunión técnica y pueda asistir a sus atletas correspondientemente a su situación de discapacidad durante la competencia.

- Se podrán inscribir un máximo de 4 pruebas por atleta.
- Los nadadores que no tengan tiempo oficial registrado en alguna de las versiones anteriores organizadas por el COPACHI ingresaran al Sistema Meet Manager sin tiempo.
- Los nadadores deben portar su Carnet de Identidad por cualquier requerimiento.
- Los deportistas con discapacidad visual que lo requieran por reglamento deberán ser acompañados por un asistente todo el tiempo que se encuentren en el recinto de competencia.
- No se aceptarán inscripciones durante la Reunión técnica, solo retiros.

9. Costo de Participación

El evento no tendrá costo de participación.

10. Información Sanitaria

Dada la contingencia sanitaria será obligación presentar PCR negativo con 72 horas de vigencia y/o pase sanitario al momento de presentarse a la competencia de no presentar dicho documento, se le negará el ingreso al recinto y se cancelará la participación en el evento.

Se incluye además el protocolo sanitario para la competencia el cual deberá ser leído en detalle por cada participante al evento. Finalmente, la organización del evento asume que cada interesado entiende y respetará las reglas del evento y protocolos sanitarios al realizar sus inscripciones, desligándose de toda responsabilidad derivada de la posibilidad de resultar contagiado durante el evento.

Cualquier aspecto no cubierto en estas bases de competencia quedarán a resolución de la organización, esta se reservará el derecho de participación en base al comportamiento y situaciones acaecidas durante la realización del evento.

